

## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2263/2018

**MAT.: AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TARAPACÁ, APRUEBA BASES DE CONCURSO Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

**IQUIQUE, 25 de Octubre de 2018.-**

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016; la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°15/2018 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO de la Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

**SEGUNDO:** Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para

proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

**TERCERO:** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°15/2018.

**CUARTO:** Las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18632.

**RESUELVO:**

1° **AUTORIZASE**, un llamado a concurso **PÚBLICO** para proveer el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO de la Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá**, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **DESÍGNESE** como integrantes del **Comité de Selección** del referido Concurso, a las personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:

- El Director Regional de Tarapacá, quien lo presidirá.
- El Jefe de Estudios de la ODL de Tarapacá.
- La Jefa Regional de Administración General y Personas de la Región de Tarapacá.

3° **APRUÉBASE** las bases del concurso público para proveer el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO de la Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá**, conforme al resuelvo 1°.

4° **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.

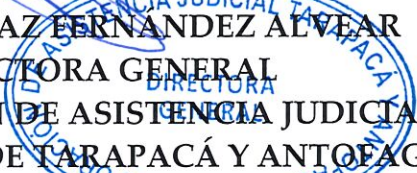
5° **COMUNÍQUESE** el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundándose el presente

llamado a través de su página web [www.cajta.cl](http://www.cajta.cl), banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

6° **PUBLÍQUESE** el presente llamado a concurso público en el Diario "La Estrella de Iquique" y, asimismo, a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**

CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR  
DIRECTORA GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA



CFA/sml

**Distribución:**

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.